

Constancia Secretarial: Manizales, ocho (8) de abril de 2024. A Despacho de la señora Juez informando que la parte actora allegó memorial y solicitó oficiar a la Policía Sijin Automotores.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, ocho (8) de abril de 2024

Se resuelve lo que corresponda en la solicitud de aprehensión y entrega de bien mueble promovida por Davivienda S.A contra Mike Suarez Perafán, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2023-00498-00.

La apoderada actora solicitó requerir a la Policía Nacional – Sijin de Automotores.

A la anterior solicitud, se accede, en consecuencia, se ordena requerir a la Policía Nacional – Sijin de Automotores de Manizales para que en el término de diez (10) días informe que gestiones ha realizado y en qué estado se encuentra la comisión ordenada mediante despacho comisorio No 054-23 del 22 de agosto de 2023 a fin de llevar a cabo diligencia de aprehensión y entrega del vehículo de placa UEV456. Por secretaria líbrese el correspondiente oficio.

Igualmente requiérase a la parte demandante para que informe las gestiones que ha efectuado ante la citada entidad, tendientes a hacer efectiva la aprehensión del vehículo antes mencionado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9ee43adf5c2fd91dafc4c752d2854d51519c614ff2fa60f53621c0eac098f41**

Documento generado en 08/04/2024 03:46:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>